



UNAM se ajustará el cinturón

La UNAM dio a conocer medidas como cero aumentos salariales para funcionarios adscritos a la Rectoría y reducir al mínimo viajes y viáticos, telefonía celular y compra de vehículos.

Esto, como una forma de ahorrar recursos, en sintonía con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México.

En su Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025, la Universidad señaló que "respetar los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y garantizar el desarrollo de las tareas sustantivas".

Entre las acciones también destacan la utilización de las plataformas digitales y que no se autorizará la creación de plazas laborales, con excepción de las estrictamente necesarias.

— Laura Toribio

PRIMERA | PÁGINA 4

AUSTERIDAD

La UNAM se aprieta también el cinturón

POR LAURA TORIBIO

laura.toribio@gimm.com.mx

EL
DATO

Meta

La Universidad adelantó que sus unidades deberán hacer un uso racional y sustentable de los recursos hídricos y de la energía eléctrica para ser más productivos.

La UNAM publicó ayer lunes su Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025 que destacó "respetar los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y garantizar el desarrollo de las tareas sustantivas".

Entre las medidas se anunció que los funcionarios adscritos a la Rectoría no recibirán aumento salarial, y a la par se realizará una revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Por otro lado se reducirá al mínimo viajes y viáticos; telefonía celular, y compra de vehículos sólo para trabajo de campo. En este contexto se promoverá la utilización de las plataformas digitales como Zoom.

La máxima casa de estudios aseguró que el programa es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México y está basado en la política de transparencia y rendición de cuentas llevada a cabo por la Universidad Nacional desde hace dos décadas.

El programa difundido en la *Gaceta UNAM*, de aplicación obligatoria, contempla que no se autorizará la creación de plazas laborales, con excepción de las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y proyectos considerados como estratégicos.

Asimismo la partida presupuestal de Combustibles y lubricantes se reducirá 30% en relación con el presente año y se eliminarán las plazas que han permanecido vacantes durante un año o más.

Además sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y para proyectos que se consideren estratégicos mientras que las remodelaciones o rehabilitaciones sólo



Foto: Archivo

La institución priorizará el uso racional de recursos y recortará gastos.

serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación, sobre todo, aquellas que procuren un aumento en la matrícula estudiantil.

También se priorizará la edición digital de obras y su comercialización a través de formatos electrónicos y las entidades y dependencias darán prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

Como parte de las acciones se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, con excepción de las destinadas a entidades o dependencias de nueva creación o proyectos prioritarios.

Las entidades y dependencias deberán implementar programas en materia de ahorro y protección al medio ambiente.